



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL 2020-2024

NO

SEGURIDAD

ANO

SEGURIDAD

FOLIO:

001043

TIZAYUCA, HGO. A 03 DE MARZO DE 2023.

ESTADO DEL PREDIO:

LOZANO

FINCADO

LOZANO

SEGURIDAD

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:

HABITACIONAL

NORTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 95 DE LA MISMA MANZANA

SUR: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 93 DE LA MISMA MANZANA

ESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON VÍA PÚBLICA

OESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON VÍA PÚBLICA

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO

* * * *

LOZANO

SEGURIDAD

ML.

PROPIETARIO:

JENY BEJARANO RESENDIZ

CALLE:

HACIENDA SANTA ANA

No.: 194 Y 194-C MANZANA: CII LOTE 94.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA:

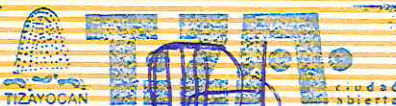
HACIENDAS DE TIZAYUCA, 3ª ETAPA

CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 194 Y 194-C PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.


ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Palacio Municipal s/
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800

Tel: 778 7662 778
Revisado: RMG/CIRG

@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.